

Proyectando el futuro. El caso de la Escuela Petronila Rodríguez en Buenos Aires.
Claudia Shmidt, Universidad Torcuato Di Tella

Carlos Altgelt era bastante vehemente, hiperactivo y solía trabajar con su primo Hans. Ambos habían estudiado durante los primeros años de la década de 1870 en la Real Academia de Arquitectura de Berlín con destacadas figuras de la cultura arquitectónica europea: Karl Böticher –un teórico de las nuevas ideas vinculadas a las transformaciones que imprimiría el hierro en la configuración espacial de los edificios y las ciudades– y con un reconocido maestro de la arquitectura moderna, Martin Gropius (el tío-abuelo del futuro director de la Bauhaus, Walter Gropius, quien aún no había nacido). Por otra parte, Carlos Altgelt, era hijo de Laura Tornquist y cuñado de Ernesto Tornquist, un visionario creador de las primeras empresas de comercio importador y exportador, y posteriormente desarrollador de firmas vinculadas al hierro y a la construcción, en las que reunía capitales belgas y alemanes.¹

Fue uno de los más apasionados defensores de la profesión de arquitecto en los primeros años de instituida en la Argentina. Su insistencia en firmar como "Arquitecto No Ingeniero", marcaba una posición militante, que mantuvo durante las casi dos décadas de actividad en el país. En 1881 Altgelt fue nombrado Director de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires al tiempo que el Consejo Nacional de Educación (CNE) se constituía. Mientras la provincia transitaba un vertiginoso proceso de “pérdida de su capital” –con la cesión del territorio del Municipio de Buenos Aires a la Nación– y de invención de una nueva –La Plata–, Altgelt construyó igualmente una gran cantidad de edificios por toda la provincia, de gran calidad arquitectónica.

En 1882, en el clima del Congreso Pedagógico, Juana Bosch, albacea de Petronila Rodríguez (nieta del español Nicolás Rodríguez Peña, controvertida figura que participó de las luchas por la Independencia y de los primeros gobiernos patrios) presentó una defensa de los destinos del testamento que ella custodiaba, para que no caigan completamente en manos del Estado. En efecto, la donación estaba destinada a la construcción de la Iglesia del Carmen (Fig. 1) y de una escuela para 700 niñas que estarían “a cargo y cuidado de la Congregación Religiosa de las Siervas de Jesús Sacramentado”.² Rápidamente, ya se había logrado iniciar la construcción de la Iglesia del Carmen, realizada por el Ingeniero-Arquitecto Juan A. Buschiazzi, la mano derecha del primer Intendente de Buenos Aires, Torcuato de Alvear. Poco antes Altgelt se incorporaba al *staff* del CNE y recibía el encargo del edificio que se realizaría con esa donación que aún restaba “sacársela” a la Iglesia. Fue Pedro Quiroga (luego de un breve paso como director de la Biblioteca del Maestro) quien salió en defensa de la recuperación de la donación alegando la Aplicabilidad de la Ley de

¹ Cfr. en Fabio Grementieri, Claudia Shmidt, *Alemania y Argentina. La cultura moderna de la construcción*. Buenos Aires, Ediciones Larivière, 2010

² Pedro Quiroga, “Aplicabilidad de la Ley de Educación Común a todos los legados hechos a la Iglesia”, en *El Monitor de la Educación Común*, No 29, Marzo 1883, p. 307 y ss.

Educación Común de 1875 promulgada en la Provincia de Buenos Aires antes de la capitalización y en vigencia aún (hasta su reformulación con la Ley 1420).³

Desde el primer momento la obtención del dinero implicó una batalla judicial en torno a la captación del legado que hiciera Petronila Rodríguez, cuyo destino original contemplaba la construcción de otra iglesia dentro de la escuela. El desarrollo del juicio entre el CNE y los donantes derivó en un habilidoso juego de interpretaciones, articulado en torno a la condición de las iglesias como edificios públicos y la competencia del Estado en su construcción: “las iglesias son efectivamente edificios públicos pero este carácter sólo lo tienen las Iglesias Parroquiales que desempeñan funciones públicas del orden religioso y del orden civil, las primeras en cumplimiento de las prescripciones de la Constitución que favorecen al culto Católico y las segundas como oficinas públicas encargadas del Registro Civil [...]. Los capitales empleados en la construcción de iglesias quedan muertos”. Así se refería Quiroga, apoyándose en la Ley de Educación que gravaba con el 50% de impuestos a los legados hechos a la Iglesia con destino a la construcción de escuelas.⁴ Luego de varias sesiones, el Estado logró virar el eje de la disputa hacia una cuestión programática. Para no contradecir los términos de la donación –incluir un espacio religioso– se logró reducir la cuestión a un problema de superficie relativa en el conjunto. El resultado fue la adjudicación de una sala para una capilla –de 25 metros cuadrados– en el segundo piso del ala noroeste (Fig. 2).

Sobre este telón de fondo, el proyecto de Altgelt previó la construcción en dos etapas, con inicio en 1884. El programa de la primera parte, contemplaba la construcción de una escuela, un museo, biblioteca, salas de física, química, ciencias naturales, música, gimnasio, vivienda y dependencias para la dirección y una capilla.

El terreno ubicado en la esquina de la actual Pizzurno (Garantías) y Charcas, se situaba en lo que en aquella época puede considerarse el borde construido de la ciudad, el eje de las avenidas Callao-Entre Ríos. A pocos metros, se erguía la recientemente construida Iglesia del Carmen por el arquitecto Buschiazzo, y del otro lado de la av. Callao, hacia sudoeste, se recortaba la cúpula de la Iglesia del Salvador. Puede decirse que el enclave adquiría particulares condiciones. Pero es importante comprender que ese era el entorno que suponía Altgelt al proyectar su escuela, soslayando el contexto real que la rodeaba, de casas bajas de una y dos plantas, contra el que la escala monumental de la escuela-palacio impactaría fuertemente. Altgelt sabía que proyectaba el futuro.

La confianza en la posibilidad de que el edificio pudiera construirse en dos partes, revela la convicción en el poder económico ligada a la idea de progreso y también, de la prioridad

³ Ley 1420 de Educación Común (1884). Con su promulgación, de acuerdo al art. 8 “la enseñanza religiosa sólo podrá ser dada en las escuelas públicas por los ministros autorizados de los diferentes cultos, a los niños de su respectiva comunión, y antes o después de clase”.

⁴ Pedro Quiroga, “Aplicabilidad de la Ley de Educación Común a todos los legados hechos a la Iglesia”, en *El Monitor de la Educación Común*, No 29, Marzo 1883, p. 307-355

política respecto a la importancia de la construcción de edificios escolares. Esta situación obligó a Altgelt a resignar una condición clave en los proyectos académicos: la simetría axial. El hecho de arriesgar esta variable, puede comprenderse dentro de la concepción general del proyecto. De hecho, la propuesta desafiaba otra condición inherente a la tipología, el perímetro libre.⁵ La adaptación a la línea municipal en falsa escuadra de la calle Charcas, da cuenta de la inserción urbana que pretendía evidenciar el autor. Pero las transformaciones y movilidad previstas para la zona, permitieron que el arquitecto sugiriera la compra por parte del organismo oficial del terreno “baldío” contiguo por la Calle Charcas que, en rigor no era tal sino que permanecía con construcciones precarias. (Fig. 3)

La aplicación del estilo neorrenacimiento alemán proponía una inflexión a la vertiente italiana del estilo predominante hasta esa época. Si consideramos la formación de Altgelt en la Alemania unificada y la vivencia de los debates sobre arquitecturas nacionales, en este caso entre el neoclásico y el neogótico, la propuesta de Altgelt se separaba de este último estilo para evitar cualquier alusión vinculada con la iglesia católica.⁶

Con fuertes referencias al recientemente construido palacio de los Tribunales de Hamburgo, el impacto de esta “media escuela” fue inmediato y fenomenal. Pensemos por un instante que no había edificios aún para ninguno de los tres poderes: la Casa de Gobierno correspondiente al Poder Ejecutivo estaba en reformas (en base a la unificación de edificios existentes y reconstrucción sobre demolición de vetustas instalaciones del antiguo Fuerte), no había Legislatura ni Tribunales. (Fig. 4) Lo más moderno que estaba sucediendo era la Exposición Continental de 1882, realizada en Plaza Once con una instalación efímera de madera. (Fig. 5) A tal punto que la publicidad se mostraban los depósitos de la Aduana, la Casa de Gobierno con edificios antiguos, y parte de la Plaza de la Victoria escondiendo la Recova. A raíz de la potencia del proyecto de la Petronila Rodríguez, en 1884 se decidió la localización del futuro edificio de Congreso Nacional en esta “zona más moderna de la ciudad” para lo cual se mandó a expropiar la manzana comprendida entre la avenida Callao y las calles Riobamba, Charcas y Paraguay. En ese mismo año, se decidió que la localización futura de los tribunales sería en la Plaza Lavalle que se encontraba en plena desafectación de la Estación del Parque del Ferrocarril del Oeste.⁷

⁵ La imposibilidad de desarrollar las tipologías que originalmente suponen un perímetro libre ha sido un tema central para los arquitectos académicos que actuaron en Buenos Aires en este período y cuya destreza radicaba en resolver estas situaciones, en terrenos estrechos en comparación con los de la proveniencia de los modelos originales. Los casos más recurrentes son las adaptaciones de los *petit-hôtels*, por ejemplo en las obras de Alejandro Christophersen. Cfr. Alejandro Crispiani, “Alejandro Christophersen y el desarrollo del eclecticismo en la Argentina” en *Cuadernos de Historia* No 6, Abril 1995, Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas, “Mario J. Buschiazzo”, UBA.

⁶ Esta actitud sería en el futuro suavizada, y la aceptación de los estilos neogótico y neorrománico para las escuelas, fue aún mayor.

⁷ Ver Claudia Shmidt, *Palacios sin reyes. Edilicia pública para la capital permanente. Buenos Aires, 1880-1890*, Rosario, Prohistoria, 2012.

Por ello apenas inaugurada la Escuela se utilizó durante más de una década como sede los tribunales nacionales. Es decir el programa inicial previsto fue utilizado con otras funciones. El edificio fue completado en la década siguiente junto a su primo Hans, en años en que ambos estaban construyendo edificios con la tecnología más avanzada del momento. (Fig. 6) Uno de ellos la “Casa de Hierro” (la Eisernes Haus) fue realizado con estructura de montaje en hierro y pisos y techos de vidrio. Para ese entonces, el Estado había decidido cambiar de sitio y “mudar” la sede del Congreso Nacional como remate de la recientemente abierta Avenida de Mayo.

La Petronila Rodríguez se considera el emblema de las llamadas escuelas-palacio de las cuales solamente en ese primer período de la década de 1880 se construyeron 64 en 4 años y que comprenden ejemplos como la Benjamín Zorrilla, ubicada en la zona de Recoleta, en la llamada encrucijada de las Cinco Esquinas.

En 1934 para el Cincuentenario de la Ley 1420, se cristalizó un largo debate alrededor del carácter de las arquitecturas nacionales y se decidió invertir buena cantidad de dinero en lo que se llamó un “plan de reconversión de fachadas” que en rigor se propuso terminar con lo que ahora se consideraba “ostentación de las escuelas palacio”. Ese plan implicó demoliciones completas de fachadas y reformas de esos edificios a los que se le agregó, en la mayoría de los casos un piso más con mayores equipamientos. Si bien no se han modificado las escuelas que Altgelt construyó, ya no se encontraba en el país: hacía tiempo que se había radicado en Berlín donde murió poco después en 1937.

Altgelt sabía claramente que construía para una ciudad pujante, una capital de un estado moderno y en ese sentido, estaba en sintonía con las más avanzadas ideas internacionales. En 1903 se publicó un folleto titulado *El culto moderno a los monumentos*⁸ que se convertiría en un texto fundamental de las ideas respecto del patrimonio cultural y material. Aloïs Riegl, un vienés que pensaba en cómo proteger y a la vez proyectar a futuro la pujante ciudad de Viena en los años del cambio de siglo, establecía allí las bases de los criterios de valoración patrimonial. Era un informe solicitado por el gobierno del Imperio Austrohúngaro, desde su flamante cargo de Presidente de la Comisión Central Imperial y Real de Monumentos Históricos y Artísticos. Riegl elaboró una serie de principios y categorías estableciendo criterios de valoración patrimonial. Tal vez, lo más controversial se encuentra en la parte final, cuando interpelando a sus colegas contemporáneos les decía que estén muy atentos a la hora de construir sus edificios pues estaban impactando en el espacio público y afectando en definitiva el futuro valor de calidad de la arquitectura en su relación con la ciudad. Por ello sostenía, la arquitectura del presente debía pensarse con un extremo cuidado por su durabilidad en la cultura y en la calidad cívica de la vida urbana. Es evidente por muchos motivos, que la obra de Altgelt tuvo en claro desde un primer momento esta condición para abordar la arquitectura contemporánea.

⁸ Aloïs Riegl, *El culto moderno a los monumentos. Caracteres y origen*, Visor, Madrid, 1987 (1903).



Fig. 1. Juan A. Buschiazzo, Iglesia del Carmen, Buenos Aires, 1882. Album Buschiazzo. Biblioteca Sociedad Central de Arquitectos



Fig. 2. Carlos Altgelt, Escuela Petronila Rodríguez, Buenos Aires, 1884. Album Boote, Vistas de Escuelas Comunes.

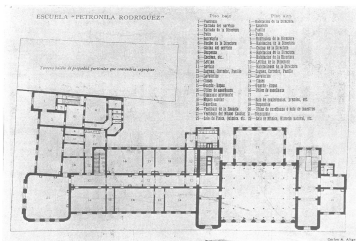


Fig. 3. Carlos Altgelt, Escuela Petronila Rodríguez, Buenos Aires, 1884



Fig. 4. Carlos Altgelt, Escuela Petronila Rodríguez, Buenos Aires, 1884. Album Boote, Vistas de Escuelas Comunes.



Fig. 5. Postal Exposición Continental 1882. Buenos Aires. AGN



Fig. 6. Carlos y Hans Altgelt. Escuela Petronila Rodríguez, Buenos Aires c. 1895. AGN